

Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Visto Bueno	Visto Bueno	Visto Bueno
Responsable:	Financiero:	Jurídico:
Chil		
Fecha y hora entrega a Financiero:	Fecha y hora entrega a Jurídico:	Fecha y hora entrega a Responsable:
DD/MM/AAAA-HH-MM \	DD/MM/AAAA-HH-MM	DD/MM/AAAA-HH-MM
	07/07/2074	
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

07/01/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, Artículo 16, numeral 16.2 ____, **SOLICITUD CON UNA OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.3 \(\sigma\).

Ítems 1 y 3 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Terminales de Transporte de Medellín S.A., cuenta con los inmuebles denominados P3, P4 y P5 los cuales están identificados de la siguiente manera:

- Parqueadero Nº 3, individualizado e inscrito en el folio de Matrícula inmobiliaria 001-5228184, el cual tiene un área de 1.478 metros cuadrados y se encuentra delimitado por los siguientes linderos tomados directamente de la escritura pública 3283 de octubre 19 de 1984 de la notaría 10 de Medellín: Por el Norte, con muro de contención y talud vía de servicio; Por el Sur, con Edificio Terminal; por el Este, con Edificio Terminal; Por el Oeste, con muto de contención, talud y locales exteriores norte y por el Nadir, con lote de terreno de la Terminal.
- Parqueadero Nº 4, individualizado e inscrito en el folio de Matrícula inmobiliaria 001-367905, el cual tiene un área de 2.250 metros cuadrados y se encuentra delimitado por los siguientes linderos tomados directamente de la escritura pública 3283 de octubre 19 de

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios

Versión: 7 Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

1984 de la notaría 10 de Medellín: Por el Norte, con vía de servicio; Por el Sur, con lote d); Por el Este, con vía de servicio; Por el Oeste, con zona operacional; y por el Nadir, con lote de terreno de la Terminal.

 Parqueadero Nº 5, individualizado e inscrito en el folio de Matrícula inmobiliaria 001-367906, el cual tiene un área de 4.800 metros cuadrados y se encuentra delimitado por los siguientes linderos tomados directamente de la escritura pública 3283 de octubre 19 de 1984 de la notaría 10 de Medellín: Por el Norte, con vía envolvente; Por el Sur, con lote g); Por el Norte, con vida envolvente; Por el Oeste, con zona operacional; y por el Nadir, con lote de terreno de la Terminal.

Los bienes descritos fueron dados en arrendamiento por Terminales de Transportes de Medellín S.A., al señor ALVARO SOTELO AHUMADA, quien falleció desde el mes de marzo de 2012 y los cuales se encuentran identificados con los siguientes contratos:

- a) Parqueadero N° 3, fue arrendado mediante contrato 132-2002
- b) Parqueadero N° 4, fue arrendado mediante contrato 1630-1996
- c) Parqueadero N° 5, fue arrendado mediante contrato 785-1993

Así las cosas, y teniendo en cuenta que en diciembre de 2013, Terminales Medellín presentó la demanda de restitución de los inmuebles P3, P4 y P5 por incumplimiento en los cánones de arrendamiento; por parte de los herederos del señor Álvaro Sotelo Ahumada; y que se debe dar continuidad a dicho proceso, se requiere contratar los servicios de un profesional especialista en derecho procesal e idóneo en este tema, con el fin de que continúe con los procesos arbitrales en el año 2014.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación de servicios profesionales para continuar con el trámite del proceso arbitral para obtener la restitución de los inmuebles P3, P4, P5 de propiedad de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

Dentro del alcance del contrato que se suscriba; se deben desarrollar las siguientes actividades:

- 1. Continuar con todos los trámites necesarios del proceso arbitral de restitución de los inmuebles denominados parqueaderos P3, P4 y P5, ubicados en la Terminal del Norte.
 - Audiencia de tramite
 - Audiencia de alegatos finales
 - Realizar los trámites en caso de interponer recurso extraordinario de anulación de laudo arbitral o presentar escrito de oposición al mismo.



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

 Realizar los trámites correspondientes en caso de presentar demandas separadas por cada uno de los inmuebles mencionados.

c. <u>Luc</u>	ar Ejecución de	el Contrato:				
Termir	al Norte:	∑ Term	ninal Sur: [Otro:	
Especi	ficar Otro:					
d. <u>Pla</u>	<u>zo</u>					
de las pó	calendario, cont izas exigidas en bre del 2014	ados a partir de la el contrato. En t	fecha de s codo caso	suscripción del acta el plazo del contrato	de inicio no pod	o, previa aprobación rá excederse del 31
5. PRESUPU	ESTO OFICIAL					
Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM	/AAAA))	Valor
200	531202	Honorarios	1775	03/01/2014		\$25.000.000.00
	DE SELECCIÓN E SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEI		JLA PARA EVALUAR ITERIO Y FORMA DE		IE DETERMINADO POR SPONSABLE (TOTAL
CALIDAD (Certi	ficacionos)	KILKIO		CREDITARLO.		1000)
ODODTI NIDA						

		ACKEDITAKEO.	1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO			
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA	х	En este caso en particular se evalúa la experiencia del proponente; toda vez que es un proceso que ya se inició y se requiere darle continuidad en la vigencia del 2014.	500 puntos
GRAN ALMACEN (Éxito,			
Homecenter)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina)			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara			

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS	x	Se evaluará la idoneidad de la persona	500 Puntos

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Con la celebración del contrato que se pretende suscribir; se considera que la Entidad podría incurrir en riesgos como el incumplimiento por parte del contratista de los compromisos y obligaciones adquiridos con la suscripción del contrato.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría General.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El seguimiento y control a la ejecución del contrato que se celebre, estará a cargo de la Secretaria General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web de la Entidad hasta el

0 8 ENE 2014

ESTHER ELENA OSORIO FLOREZ

Cargo: Secretaria General

Correo electrónico: esther.osorio@terminalesmedellin.com

Teléfono: 444 80 20 Ext. 121

Proyectó: Revisó: Beatriz Elena Lobo Peláez Esther Elena Osorio Florez